

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE TARAPACÁ (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 61
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.128.252
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20.620
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20.600
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.106.632
	01	Libre		4.106.632
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.128.252
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.143.180
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	499.240
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		358.247
	01	Al Sector Privado		358.247
	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	358.247
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		126.575
	03	Vehículos		22.897
	04	Mobiliario y Otros		15.321
	05	Máquinas y Equipos		4.144
	06	Equipos Informáticos		38.530
	07	Programas Informáticos		45.683
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	112
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	31.819
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en Miles de \$	30.201
	- En el exterior, en Miles de \$	2.948
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	11

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ  
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE TARAPACÁ (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 61
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		129.885
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Criticas:		
		- N° de personas		1
		- Miles de \$		17.960
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
		- Miles de \$		24.214
04		Incluye hasta \$35.088 miles para cometidos al extranjero.		